



17 de abril de 2009
Circular FID 04-2009

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Actualizaciones de la Lista Consolidada.

Señor (a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida, Talibanes, e individuos y entidades asociadas, ha realizado actualizaciones en la Lista consolidada de personas designadas, las cuales procedemos a detallar:

1. El 30 de diciembre de 2008 el Comité actualizó la Lista Consolidada de personas y entidades sujetas a la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas.
2. El Comité realizó cambios señalados mediante tachado y subrayado en el texto a siete entradas en la Lista Consolidada de personas sujetas a restricciones.
3. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de la Resolución 1521 (2009) relativa a Liberia, comunica la eliminación e inclusión en la Lista Consolidada de personas y entidades sujetas a la prohibición de viajar y la congelación de activos.
4. El 4 de febrero y 5 de marzo de 2009, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1267 (1999) relativa a Al Qaida y Talibanes, el Comité aprobó modificaciones en la lista de personas y entidades sancionadas.

Para conocer de forma completa el documento, favor visitar las páginas Web que le suministramos: <http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/consolist.shtml> o www.superbancos.gob.pa en la sección de circulares.

Atentamente,

Olegario Barrelier
Superintendente

/dm